

DECRETO EX ITO N° 001481

LITUECHE, 24 JUN 2014

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con buena iluminación en las dependencias de la Escuela Quelentaro de la Comuna de Litueche.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1255, donde llama a Licitación para la mantención del sistema eléctrico de la Escuela de Quelentaro.-
- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación, Fondo de Revitalización.-
- Las Bases Generales que norman la Licitación mencionada.-
- La Bases Especiales que norman la Licitación.-
- El Proceso de Licitación registrado en el Portal bajo el ID N°5124-32-L114
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El decreto Exento N° 1.371.- que adjudica la ejecución de la obra al Sr. Eugenio Alejandro Bozo Marambio Rut N° 13.201.417-5.-
- El Decreto Exento N° 1.428 de fecha 13 de Junio de 2014 que nombra Inspector Técnico de la Obra (ITO) a don Paulo Ignacio Jeria Vidal.-
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 16 de Junio del 2014
- El Contrato suscrito con fecha 13 de Junio del 2014.
- El Decreto Exento N° 1.414 del 13 de Junio del 2014, que aprueba contrato de ejecución de la Obra.-
- El Decreto N° 640, nombra Comisión receptora Luminarias Escuela Quelentaro.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE en todas sus partes la **RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES QUE SE ADJUNTAN**, de fecha 23 de Junio del 2014, de la obra del proyecto denominado "LUMINARIAS ESCUELA QUELENTARO COMUNA DE LITUECHE".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/SOP/RDD/cqd



[Signature]
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Departamento de Educación
- Archivo Adquisiciones Daem



Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación

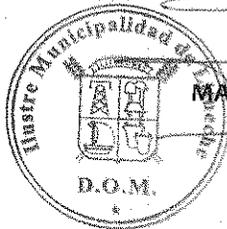
ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

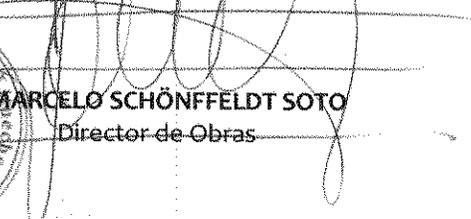
SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO “LUMINARIAS ESCUELA DE QUELENTARO”

En Litueche, a día 23 del mes de Junio de 2014, siendo las 11:00 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por don Ramón Donoso, Jefe (s) Departamento de Educación, don Raúl Morales Flores, Profesional de Apoyo SECPLAC Y Marcelo Schönffeldt DOM, quienes proceden a efectuar la **RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado “Luminarias Escuela de Quelentaro”, quedando registrada en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 5124-32-L114. Esta Comisión fue acompañada por Don Paulo Jeria Vidal, Inspector Técnico de la Obra, quién otorgó la información necesaria al momento de realizar la Recepción Provisoria sin Observaciones, según Cap. XVI de las Bases Administrativas Generales..-




RAMÓN DONOSO DIAS
Jefe Departamento de Educación




MARCELO SCHÖNFFELDT SOTO
Director de Obras




RAÚL MORALES FLORES
Profesional de Apoyo SECPLAC


Paulo Jeria Vidal
Profesional DAEM